



Artículo 35 Fracción XXV relativa a El resultado de la dictaminación de los estados financieros Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

Breve descripción de estados financieros (Lenguaje Ciudadano)

Datos que detallan la información que se obtuvo por dictaminar los estados financieros

NOTA: de acuerdo a la información que se reguarda Tesorería no se cuenta con información histórica respecto a los datos que se solicitan en este formato, en consecuencia no es posible publicar información que no ha sido generada.

Ejercicio	Ejercicio auditado	Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	dictamen con el	Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el Contador Público Independiente al sujeto obligado en el que se incluyan las observaciones, recomendaciones y notas	Total de	Seguimiento		Contador(a) Público(a) que realizó el dictamen			
						Total de aclaraciones efectuadas	Total de solventaciones	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación o razón social
El área encargada de generar y concentrar dicha información una vez revisados los archivos comunica que: esta administración no ha realizado la dictaminación de los estados financieros debido a que no se encuentra obligada a realizarlo en ninguna normativa. Se adjunta oficio de sustento.											
				Chedenia obligada a reduzario en	CONSULTAR	va. oc adjanta o	nelo de sastento.				
Fecha	Fecha de actualización de la información en este sitio web			Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información			Responsable de Acceso a la Información Pública				
01/05/2017				Tesorería			Dra. Lorena Higareda Magaña Directora del Centro Municipal de Información Pública				
Fecha d	Fecha de validación Periodo de actualización										
05/	05/09/2017			Anual							







"2017 Año del Centenario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo."

Morelia, Michoacán, a 04 de mayo de 2017

TESORERIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE CONABILIDAD OFICIO No. 110/DC/2017

M.D.I. LORENA HIGAREDA MAGAÑA DIRECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE

En Relación a la obligación de informar el resultado de la dictaminación de los Estados Financieros, a que se refiere el artículo 35 Fracción XXV, de la ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar que el municipio de Morelia Michoacán por los ejercicios de 2015 y 2016 no ha realizado la dictaminacion de los Estados Financieros por contador público independiente, dado que no se encuentra obligado a realizarlo pues no existe norma alguna al respecto.

Así mismo manifiesto que la dictaminación de Estados Financieros, se puede realizar de manera voluntaria por cualquier ente que genere Estados Financieros de acuerdo al marco normativo aplicable, en cuyo caso surgiría la obligación de informar referida en el párrafo que antecede.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo y quedando a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. GUSTAVO OBLEA ROSALES DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.c.p. M.I. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ - Tesorero Municipal. C.c.p. Expediente C.c.p. Minutario GOR*Sdgt**

Circuito Mintzita # 470, Fracc. Manantiales Morelia, Michoacán. C.P. 58170 Teléfonos: (443) 322.0617 www.morelia.gob.mx

